¿Qué hago si tengo un siniestro?

Bicis / eBicis · https://inxur.com/faqs/bicis-ebicis/que-hago-si-tengo-un-siniestro/

Si tienes un siniestro con tu bici, comunícalo cuanto antes. Puedes hacerlo a través de nosotros y te ayudamos a tramitarlo con la aseguradora.

La Ley 50/1980 de Contrato de Seguro (artículo 16) fija un plazo máximo de 7 días desde que conoces el siniestro para comunicarlo, salvo que tu póliza dé más tiempo. Al dar el parte, explica qué ha pasado, cuándo y dónde, y guarda fotos, facturas o denuncias si las hay: te pueden pedir esa documentación.

Tienes los pasos en ¿Cómo doy un parte o comunico un siniestro?. Las coberturas de tu póliza están en nuestro seguro de bicis y e-bicis.

Puedes comunicárnoslo en la Oficina de Clientes, en clientes@inxur.com o en el 911 982 330 (lunes a viernes, 9:30-18:30).